

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 524193

OBJETO: 87/ISE/2024/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA 2. LOJA (ALCAZABA-BARRIO SAN ANTONIO)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 102.701,92€

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

VALOR ESTIMADO: 102.701,92€

Vista la Resolución de inicio de fecha 4 de junio de 2024 del expediente CONTR 2024 524193 para la contratación del servicio denominado 87/ISE/2024/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA 2. LOJA (ALCAZABA-BARRIO SAN ANTONIO), promovido conforme a lo establecido en los artículos 31 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 10 de junio de 2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de GRANADA, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de 16 de febrero de 2018 de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Carmen Ruiz Gómez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

José Manuel Barroso Bermejo

VOCALES:

Trinidad González Mantero
Inmaculada Castillo Jiménez

SUPLENTES VOCALES:

Inmaculada Mendoza Garrido
Luisa Capilla Molino
Antonio Berenguel Cruz

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Fernando Michoa García
Blanca Osés Giménez de Aragon

SECRETARIA:

Josefa Mateos Pedrosa

SUPLENTE SECRETARIA:

Ana Mª Martínez Gómez

REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Diego González Borrero

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:

Francisco de Paula Moreno Rayo

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/06/2024 13:36:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWzbyv1SRq3m65mqIiRxWkJM1P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa)

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo. José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		12/06/2024 13:36:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWzbyv1SRq3m65mqIiRxWkJM1P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	